Ord.ⁿ Sauado 22 de Diz.ᵉ de 1714

En la Mui L. Mui Cal Ciu.ᵈ de Murcia y Sala de las Casas
de Cabildo della Sauado 22 de Diz.ᵉ mil setez.ᵗᵒˢ y
Catorze Sⁿ Mes.ᵉˢ Murzia se juntaron a zelebrar Aud.
hord.ⁿ Como lo a Costumbrado; la Mui Noble Ciu.ᵈ D.ⁿ Joseph Antonio
de Ayala, Cauall.ᵉ del Horden de Calatraua, Alferez Mayor, D.ⁿ Gen.ᵗ Gomez,
de Torres, D.ⁿ Joseph Gomez de la Calle, D.ⁿ Antonio Fontes Don
Geronimo Zarandona, D.ⁿ Antonio talon, D.ⁿ Pedro de Torres
y D.ⁿ Alfonso manrresa Regid.ᵒʳᵉˢ =
Y leyendo. Patrizio Serrano, Ginete Cor.ᵉ Sⁿ. Oficio, y Sⁿ. Mario
Curador =

Gracia de Demmz. Sⁿ D.ⁿ Ant.ᵒ talon Regid.ᵒʳ Fiel Exec.ᵒʳ Dijo q. hauiendo D.ⁿ Geronimo
y medio q. D.ⁿ Antonio Ximenez Orr.ᵉ Recau.ᵈᵒ de la Ciu.ᵈ y aragueacha
da a Joseph de Ber en la Demmz. que la pujo Sⁿ Jauier Lagrera
dicho vendeda Vno Callejon Cubierto Casa de la Calle de Vi
drieros; Dixo q. luego atendiendo a tan sugerios y interesados, hazer
zia daño y Perjuicio a todos sus Compañeros que lo que sucede es cuentan
en este Cauildo, Pidiendo en la consideraz.ⁿ de la Ciudad que el tal
ranzia debe deuerse Vino en esta Casa a cassiar vno de sus
publicos, y Otros disponerse a las ordenanzas de esta Ciudad = y
hauiendo lo oido Dio las gracias al Sⁿ D.ⁿ Ant.ᵒ y Materez y
hizo asimismo gracia de la parte que le pertenece en dha Demm
ziaz.ⁿ y del Sⁿ Correo; Executo lo mismo y Cassuia; y para lecion
zer dentro Continuar, en dho Joseph de Ber en la venta de Vino cas
tellano en esta Casa Acuerdo se trayga y al primer Aud.ᵒ ord.ⁿ de los
Critiua antes y dezir, dello se Rendara =

D.ⁿ Joseph Sⁿ talon Sⁿ D.ⁿ Antonio talon Exec.ᵒʳ Dio q. ala Ciu.ᵈ como Sⁿ M, se sirua
Fiscal del Valen.ª = de Onrrar la pers.ª de D.ⁿ Joseph Sⁿ talon su Sobrino, y con placada y Fiscal
erla y chanz.ª de Talon; Enemio nom.ᵈᵒ de la parzia q. y aragues tin
biere q. mandarle Exc.ᵗᵉ Pues en qual quiera q. y arezca lo dirine su
fortuna, seras sum.ᵗᵉ Complazencia empleare en seruiz.ᵒ de la Ciu.ᵈ = Oha
viendo oido, le dio las gracias q. y materez y la honra q. buena Correspon
diente a la Fineza que ella Ciu.ᵈ le haze y D.ⁿ Antonio Sⁿ talon Exc.ᵗᵉ =
Sen.ᵈᵒ Sⁿ D.ⁿ Ger.ᵐᵒ Xar y D.ⁿ Antonio Sⁿ talon Exc.ᵗᵉ =
Sen.ᵈᵒ Sⁿ D.ⁿ Franz.ᵒ Molina Exc.ᵗᵉ =

Sⁿ los Dⁿ de A Sⁿ D.ⁿ Pedro de Torres Exc.ᵗᵉ Dijo q. hauia en el Sⁿ D.ⁿ Ju.ᵒ Vautista Ximo
Agre = su Compañero y q. auia sauer al Admin.ᵒʳ de Rentas Reales con Guarda
del Sⁿ Sup.ᵗᵉ de la Mag.ᵈ de los Dⁿ de la zate y Alcauala del Viejo